101.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 20.289.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s. 758.-A FAVOR DE PERONI HERMANOS.-

Asunción, 6 de Junio de 1947.-

Nº 3.753.

VISTA: la presentación de Peroni Hermanos (Exp.M.H.Nº1553/47) en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 758.-importe de mercaderías proveídas al Ministerio de Hacienda; según factura que obra en el respectivo expediente; los informes del Departamento de Administración y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a Peroni Hermanos, la suma de ₲s. 758.-SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO GUARANIES, importe de mercaderías proveídas al Ministerio de Hacienda, según factura que obra en el respectivo expediente.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 9.02-Item. 1-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.